



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE JUVENTINO ROSAS

- a) **Oficio circular número 51.** Remiten para opinión la iniciativa que reforma los artículos 76, 127 y 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ---
- b) **Oficio circular número 52,** mediante el cual realizan un atento exhorto para que se instruyan las acciones necesarias a efecto de que se implemente la Gaceta Municipal.
- c) **Oficio circular número 54.** Envían para opinión la iniciativa de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Posteriormente, se continua con la presentación del siguiente asunto a tratar. -----

No habiendo intervenciones, los integrantes del H. Ayuntamiento toman los siguientes **ACUERDOS:** -----

- a) No se tienen observaciones ni opiniones con respecto a iniciativa que reforma los artículos 76, 127 y 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ---
- b) En atención al oficio circular número 52, el Presidente Municipal expresa que girará instrucciones a las áreas correspondientes para que se atienda el requerimiento en mención. -----
- c) No se tienen observaciones ni opiniones con relación a la iniciativa de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. -----

En atención al consecutivo punto del orden del día, se procede al desahogo de los asuntos generales. -----

9. Asuntos Generales. -----

Punto 9 Inciso a Haciendo uso de la voz y con fundamento en lo establecido por el artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal **Lic. Serafín Prieto Álvarez** presenta al pleno del Ayuntamiento la propuesta de los integrantes del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas. -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta que dicha propuesta es derivada de una convocatoria pública emitida por CMAPAJ y la cual se anexa al apéndice de la presente sesión. -----

Después de que la propuesta ha sido analizada, el Cabildo emite el siguiente: -----

ACUERDO. Por **09 nueve votos a favor y 01 uno en contra** del regidor **Ramón Gasca Mendoza, se aprueba** la integración del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Juventino Rosas, quedando conformado de la siguiente manera: -----

0076

